



AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Título Hipotecario con radicado 190014003006201800588, propuesto por PAOLA ANDREA FERNANDEZ GARCIA, REYNEL - FERNANDEZ, por medio de apoderado judicial Dr. AMADEO RODRÍGUEZ MUÑOZ y en contra de CARLOS FABIAN PEREZ GOMEZ, EIDER ALEXANDER PEREZ GOMEZ, en auto del 12 de mayo de 2022, se señaló como fecha y hora SEÑALA el día jueves treinta (30) de junio de 2022 a las dos de la tarde (2:00 P:M) para que tenga lugar el REMATE sobre el bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria #120-80534 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán bien identificado y alinderado conforme se enuncia a continuación LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION EL ACHIRAL, CARRERA 15 NUMERO 11-15 DE LA NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD DE POPAYAN, inscrito con el Número catastral 010302620011000, con un área de 132 mts² y comprendido por los siguientes linderos: "NORTE: Con el lote 010 de la misma manzana, en una extensión de 22 metros. SUR: En una extensión de 22 metros con propiedad del vendedor Franco Guzmán. ORIENTE: en una extensión de 6 metros con propiedad de Elizabeth Palta de Prado. OCCIDENTE: En 6 metros con la carrera 15". No obstante, la cabida y linderos correspondientes, se trata de cuerpo cierto e incluye las mejoras presentes y futuras, anexidades, usos y costumbres y las servidumbres que legal y naturalmente le correspondan. El cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado en la suma de CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$427.000.000) por cuenta del presente proceso.

Téngase para todos los efectos que el auxiliar de la justicia que actúa dentro del presente proceso como secuestre al señor EDUARDO TIRADO AMADO, identificado con cédula de ciudadanía número 91.239.506, residente en la carrera 7 Nro. 1N-28 Oficina 613 de esta ciudad, Teléfono 3127306755

la licitación iniciará a las DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible de esta licitación, la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del monto del avalúo asignado en la SUMA de CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$427.000.000)- previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de ese mismo avalúo, para ser postor. No obstante, se podrá hacer postura dentro de los cinco días anteriores al remate.

Además, se debe acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer postura, será necesario que la propuesta se envíe al correo institucional del Juzgado mediante documento en formato PDF protegido con una contraseña, en la forma como lo enseña el protocolo.

Si bien no es necesaria la presencia del proponente, éste deberá al momento del cierre de la subasta, esto es, después de haber transcurrido una hora desde el inicio de la audiencia, suministrar a quien la esté dirigiendo, la clave bajo la cual remitió su propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta; en lo demás conforme al artículo 452 del C. G. P.

Del presente AVISO DE REMATE entregan copias al interesado para su publicación en el periódico EL TIEMPO, de conformidad con lo previsto en el artículo 448 del CGP. con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

**MAURICIO ESCOBAR RIVERA
SECRETARIO**

Firmado Por:

**Mauricio Escobar Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e712f72b25f4fdf300fd82a8ff3f22abda89929f6256fc5bdd8094db14f0318c**

Documento generado en 26/05/2022 04:39:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>